



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0579**
NEUQUEN, 18 AGO 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 4070-M/15 de la Secretaría de Coordinación, y la nota s/n° de fecha 15 de junio/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Coordinación, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000076 por \$ 12.500.- (Pesos Doce Mil Quinientos) de TRANSPORTES Maldonado Marcos Rubén, por el servicio de alquiler de camioneta Pick Up dominio KUA 435, durante el mes de abril/2015 con destino a la Subsecretaría de Protección Ciudadana;

Que siendo imprescindible para el desenvolvimiento del Área continuar con este servicio, se consulto a distintos proveedores de la Municipalidad, contando el mencionado con la disponibilidad en el momento, por lo que se procedió a su contratación mientras se lleva a cabo una nueva compulsa;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 708/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 3119;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-) por la factura n° 0001-00000076 a la firma Maldonado Marcos Rubén por el servicio de alquiler de camioneta Pick Up dominio KUA 435, durante e mes de Abril/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2046
Fecha 28. / .08. / 2015